

# Hoja de trabajo para plan de repago de renta

Esta hoja de trabajo es hecha disponible por la Oficina del Procurador General del Estado de Washington para ayudar a los arrendadores (incluyendo a los propietarios y administradores de propiedades) (“Arrendador”) y a los inquilinos y residentes (“Residente”) que buscan crear un plan de repago razonable para la renta y otros cargos sin pagar relacionados con la vivienda. Tanto el Arrendador como el Residente pueden beneficiarse al acordar un plan razonable para el repago de la renta, ya que ofrece certeza sobre la cantidad y el plazo de los pagos. Esta hoja de trabajo solamente aplica a la renta y otros cargos impagados que aparecen en esta hoja.

El propósito de esta hoja de trabajo no es de alterar la relación legal entre el Arrendador y el Residente, sino de ser una herramienta para ayudarlos a trabajar juntos. El Arrendador y el Residente pueden decidir adjuntar esta hoja de trabajo a cualquier acuerdo final de pago de renta que firmen, como una manera de mostrar el proceso que usaron para desarrollar un plan de repago. Todo plan de repago de la renta debe ser razonable, basado en las finanzas, el estado de salud y otras circunstancias específicas del Residente.

## Vivienda

La residencia que ocupa el Residente, y que es la materia de esta hoja de trabajo, se encuentra ubicada en la siguiente dirección:

\_\_\_\_\_ (la “Vivienda”).

## Arrendador(es) y Residente(s)

Las personas que usan esta hoja de trabajo son:

a. El o los Arrendador(es):

\_\_\_\_\_;  
\_\_\_\_\_;  
\_\_\_\_\_ y

b. El o los Residente(s):

\_\_\_\_\_;  
\_\_\_\_\_;  
\_\_\_\_\_;

## Determinación de la renta

En esta sección, el Arrendador y el Residente deben incluir la renta, el alojamiento y otros cargos permitidos por el contrato de renta/alojamiento del Residente, que se vencieron sin ser pagados desde el 29 de febrero de 2020 (cuando se declaró un Estado de Emergencia en todos los condados del Estado de Washington) en adelante. Por ley, esta cantidad no puede incluir cargos por retraso, intereses u otros cargos relacionados con la falta de pago o el pago atrasado de la renta/alojamiento u otros cargos al Residente, pagaderos desde el 29 de febrero de 2020 en adelante.

### (1) Renta/alojamiento impagada:

a. Marzo 2020:	\$
b. Abril 2020:	\$
c. Mayo 2020:	\$
d. Junio 2020:	\$
e. Julio 2020:	\$
f. Agosto 2020:	\$
g. Septiembre 2020:	\$
h. Octubre 2020:	\$
i. Noviembre 2020:	\$
j. Diciembre 2020:	\$
k. Enero 2021:	\$
l. Febrero 2021:	\$
m. Marzo 2021:	\$
n. Abril 2021:	\$
<b>TOTAL de renta/alojamiento impagada:</b>	<b>\$</b>

### (2) Otros cargos impagados\*:

a. Marzo de 2020:	\$
b. Abril de 2020:	\$
c. Mayo 2020:	\$
d. Junio 2020:	\$
e. Julio 2020:	\$
f. Agosto 2020:	\$
g. Septiembre 2020:	\$
h. Octubre 2020:	\$

\* Si son cargos permitidos por el contrato de renta/alojamiento del Residente. Si se le solicita, el Arrendador debe proveer al Residente documentos que apoyen la cantidad de los "otros cargos impagados".

i. Noviembre 2020:	\$
j. Diciembre 2020:	\$
k. Enero 2021:	\$
l. Febrero 2021:	\$
m. Marzo 2021:	\$
n. Abril 2021:	\$
<b>Total de otros cargos impagados:</b>	<b>\$</b>

<b>(2) TOTAL DE RENTA IMPAGADA = (1) + (2):</b>	<b>\$</b>
---	-----------

## Plan de repago de renta propuesta por el Resident

El Residente debe hacer la primera propuesta para un plan de repago razonable, de una cantidad y plazo que puedan ser apoyados por la explicación o documentos del Residente.

En la fecha \_\_\_\_\_ el Residente propone la siguiente cantidad y plazo de pagos al Arrendador:

- a. Cantidad de pago: \$ \_\_\_\_\_
- b. Plazo de pagos: A partir del \_\_\_\_\_, 2020, el Residente pagará la cantidad arriba en o antes de cada \_\_\_\_\_ día de cada \_\_\_\_\_ (mes, dos semanas, semana, otro) \_\_\_\_\_.
- c. Método de pago (por ejemplo, cheque, giro postal, efectivo, Venmo, etc.) \_\_\_\_\_.

O, el Residente puede proponer un plan de repago razonable que sea diferente del plan de plazo fijo arriba. El Residente propone hacer pagos bajo el plazo y método descrito a continuación:

---

---

---

El Arrendador puede aceptar la cantidad y el plazo de pagos propuestos por el Residente, o puede hacer una contrapropuesta. La cantidad y el plazo de pagos propuestos por el Arrendador deben ser estimaciones hechas de buena fe de la capacidad del Residente para pagar la renta impagada, basada en la información proporcionada por el Residente. Considerando el efecto de la pandemia sobre la economía en general, el Arrendador debe reconocer que quizás no sea posible pagar la totalidad de la renta impagada. En esos casos, el Arrendador debe considerar si la cantidad de renta impagada puede ser o debería ser reducida.

El Arrendador y el Residente deben documentar por escrito la fecha, la cantidad, y el plazo de pagos de cada propuesta y contrapropuesta, así como cualquier acuerdo final.

## Incapacidad para pagar la renta impagada del Residente - Documentos de apoyo

Al usar esta hoja de trabajo, por lo general será útil que el Residente le proporcione al Arrendador una explicación o documentos que razonablemente apoyen la cantidad y el plazo de pagos que se proponen arriba. El Residente puede redactar (eliminar u ocultar) información privada de los documentos proporcionados al Arrendador, y el Arrendador no puede compartir los documentos con otras personas u organizaciones sin el permiso por escrito del Residente. El Arrendador no puede exigir cualquier categoría o tipo específico de documentos. Los documentos que el Residente puede proporcionar incluyen, entre otros, copias de los siguientes (marque todas las que correspondan):

Explicación por escrito del Residente sobre sus circunstancias (el Residente puede adjuntarla a esta hoja de trabajo)

Aviso(s) de despido de empleo

Cheque(s) de pago/sueldo

Estados de cuenta bancarios

Cartas, correos electrónicos, mensajes de texto u otras declaraciones de un empleador o supervisor que expliquen el cambio en la situación laboral del Residente

Cartas, correos electrónicos, mensajes de texto u otras declaraciones de un garante que expliquen la incapacidad de pagar la renta o el alojamiento

Avisos de cese temporal de trabajo

Talones de cheque

Facturas o documentos médicos

Formularios del seguro de desempleo

Avisos de cierre de escuelas/guarderías

Solicitudes de beneficios públicos condicionados a necesidad

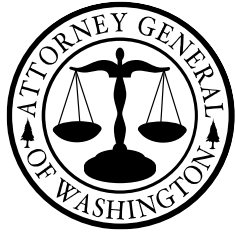
Otros documentos de apoyo: \_\_\_\_\_

## Fecha(s) de comunicación

El Residente y el Arrendador deben anotar las fechas en las que participaron o intentaron participar en comunicaciones escritas o verbales, intercambiaron o revisaron documentos, y/o conversaron sobre la cantidad y el plazo de pagos:

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ ,  
\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ ,  
\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ .

Esta hoja de trabajo fue utilizada o completada por el Arrendador y/o el Residente (encierre en un círculo uno o ambos) en las siguientes fechas: \_\_\_\_\_.



Más información sobre los derechos y las protecciones para arrendadores y residentes ante la COVID-19 esta disponible en: <https://www.atg.wa.gov/landlord-tenant>. La proclamación actual del Gobernador Inslee sobre desalojos y otras prácticas de vivienda está disponible en [https://www.governor.wa.gov/sites/default/files/proclamations/proc\\_20-19.6.pdf](https://www.governor.wa.gov/sites/default/files/proclamations/proc_20-19.6.pdf). Pueden enviarse preguntas y quejas sobre desalojos, renta, cargos por retraso y otros asuntos relacionados con cuestiones de vivienda durante la COVID-19 por internet en: <https://fortress.wa.gov/atg/formhandler/ago/COVID19EvictionComplaintFormSpanish.aspx> o llamando a la línea sin costo (833) 660-4877 y seleccionando la opción 1.